



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2012

915/12

Expte. N° 14.006/12

VISTO:

Los gastos realizados por esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron compras destinadas a las distintas Escuelas de Ingeniería y como así también para afrontar necesidades relacionadas en el marco del Proyecto Acciones Complementarias – Becas Bicentenario;

Que los pagos fueron efectuados con cheque y utilizando los fondos destinados a gastos de funcionamiento con Fuente de Financiamiento 16 y 11;

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados, a fin de propiciar el normal desenvolvimiento de las actividades académico-administrativas, por la suma de \$ 13.873,73 (Pesos TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), los que fueron abonados con cheques y cuyos comprobantes obran en el presente expediente, encontrándose los mismos detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 13.873,73 (Pesos TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, con Fuentes de Financiamiento 16 y 11, según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2.940,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	987,34	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	204,12	
	TOTAL INCISO 2		4.131,46
INCISO 3			
3-3-3	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQUIN. Y EQUIPOS	4.690,00	
3-5-1	TRANSPORTE	236,22	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	4.816,05	
	TOTAL INCISO 3		9.742,27
	TOTAL GENERAL		13.873,73

Pesos TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

915/12

Expte. N° 14.006/12

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 13.873,73 (Pesos TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

<i>Administración</i>	\$	5.616,40
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$	1.493,11
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$	202,20
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$	3.369,57
<i>Becas Bicentenario</i>	\$	3.192,45

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	<i>Expte. N° 14.007/12</i>
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	<i>Expte. N° 14.008/12</i>
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	<i>Expte. N° 14.009/12</i>
<i>Becas Bicentenario</i>	<i>Expte. N° 14.261/11</i>

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial, Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA